



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

5951

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 1031/2017 sobre otras materias

Resolución: Sentencia de fecha 23 de mayo de 2018.

Procedimiento: Guarda y Custodia nº 1031/2017.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: LUIS AGLISBERTO CLASE FLETE

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a, 28 de mayo de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA B

